

Guía docente

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|--|
| Asignatura / Grupo | 20430 - Derecho Internacional Privado / 3 |
| Titulación | Grado en Derecho - Cuarto curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Quinto curso |
| Créditos | 6 |
| Período de impartición | Primer semestre |
| Idioma de impartición | Castellano |

Profesores

Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / Edificio |
|--|----------------|-------------|--------|---------------|-------------|------------------------------|
| Luis Garau Juaneda <i>Responsable</i> luis.garau@uib.es | 12:00 | 14:00 | Martes | 10/09/2019 | 28/07/2020 | Despacho DA 14 Jovellanos |

Contextualización

El estudio de las diferentes ramas del ordenamiento jurídico español (Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho mercantil, Derecho procesal,...) se centra en el análisis del elemento material o sustantivo de las normas jurídicas que integran su objeto. De este modo, se estudia el Derecho civil español, el Derecho penal español, etc. Ahora bien, ni los tribunales españoles tienen jurisdicción para conocer de todos los litigios que hipotéticamente puedan suscitarse en nuestro país ni, cuando la tienen, los litigios pueden resolverse aplicando en todo caso el Derecho español. Nuestro ordenamiento contiene numerosas normas (estatales, convencionales y de la Unión Europea) que regulan la jurisdicción de los tribunales españoles y establecen el ordenamiento jurídico que éstos deberán aplicar para resolver el litigio. El estudio de las normas que regulan estas dos cuestiones constituye el núcleo del Derecho Internacional Privado (DIPr.). Ahora bien, el DIPr. estudia también las normas de cooperación judicial internacional -especialmente las que establecen los efectos en España de las resoluciones judiciales extranjeras-, las normas que establecen (cuando sea de aplicación el Derecho español) cuál de los diferentes ordenamientos jurídicos que coexisten en España debe ser aplicado y, finalmente, el elemento material de las denominadas "normas materiales específicas", que -de una manera gráfica- puede afirmarse que son las que han sido creadas específicamente para regular supuestos o relaciones jurídicas en las que alguno de sus elementos se halla vinculado con el territorio de más de un Estado (p.ej., las normas sobre extranjería).

Requisitos



Guía docente

Recomendables

Se recomienda haber cursado previamente:

- * *Obligaciones y contratos*
- * *Responsabilidad contractual y extracontractual*
- * *Contratación mercantil y títulos valores*
- * *Persona y familia*

Competencias

Específicas

- * [5] Sistema de fuentes. En concreto, la asignatura se centrará en la determinación de las diferentes fuentes (estatales, convencionales y de la Unión Europea) que regulan la jurisdicción de los tribunales españoles y el ordenamiento jurídico que éstos deben aplicar (estatal, autonómico o extranjero), así como el orden de prelación entre tales fuentes.
- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En concreto, se trabajará sobre resoluciones judiciales propias del Derecho Internacional privado.
- * [8] Comunicación.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. **Ámbito de aplicación y ámbito de eficacia en el espacio de las normas jurídicas**
Concepto y objeto del Derecho Internacional Privado.
2. **La determinación de la competencia judicial internacional de los tribunales españoles**
Competencia judicial internacional.
Desarrollo del proceso y asistencia judicial internacional.
3. **La determinación del ámbito de aplicación espacial del ordenamiento jurídico español y de la eficacia en España de normas jurídicas extranjeras**
Normas de conflicto y normas de funcionamiento.
Personas físicas.
Personas jurídicas.
Obligaciones contractuales.
Obligaciones extracontractuales.
Derechos reales sobre bienes mueble e inmuebles.

Guía docente

- Matrimonio.
- Filiación.
- Obligaciones alimenticias.
- Sucesión hereditaria.
- 4. El reconocimiento de resoluciones extranjeras
Reconocimiento y declaración de ejecutividad de resoluciones extranjeras.
- 5. Nacionalidad y extranjería
Nacionalidad.
Extranjería.
- 6. Los conflictos internos de leyes.

Metodología docente

Las clases se impartirán básicamente en castellano.

La asignatura está integrada en el proyecto “Campus Extens Illes”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

La asignatura se imparte del siguiente modo: dos horas de clase semanales en el aula de videoconferencias de Palma, simultáneamente para los alumnos de Palma, Menorca e Ibiza, y cuatro seminarios presenciales en cada una de las sedes de la UIB (de dos horas de duración en Palma y de tres en Menorca e Ibiza).

En la página web de la asignatura el alumno encontrará los contenidos teóricos mínimos de cada tema, así como los materiales complementarios para su estudio y comprensión. El plan de trabajo para el estudio de cada tema se desarrolla en tres niveles. En el primero el alumno aborda la lectura de los contenidos teóricos y de sus materiales complementarios. El segundo nivel consiste en la realización por el alumno de tareas reales o simuladas (casos prácticos), para el cual deberá utilizar los materiales teóricos que previamente ha trabajado. Finalmente, y partiendo de lo realizado en los dos niveles anteriores, se realizarán sesiones recapitulativas de los elementos fundamentales del tema. De aquí que no tenga sentido distinguir entre contenidos teóricos y prácticos, pues ambos se presentan unidos en el proceso de aprendizaje de la asignatura.

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIB digital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua. Asimismo, el plan de trabajo de la asignatura se comunicará a través de la página de la asignatura en Campus Extens.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|-----------------|-----------------|------------------|---|-------|
| Clases teóricas | Clases teóricas | Grupo grande (G) | En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase. | 20 |

Guía docente

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|--------------|-------------------|---|-------|
| Clases prácticas | Seminarios | Grupo mediano (M) | En estos seminarios se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. A lo largo del semestre, se celebrarán cuatro sesiones de seminario en Palma, cuatro en Alaior y cuatro en Eivissa. | 10 |
| Evaluación | Examen final | Grupo grande (G) | Este examen, que se realiza al final del semestre, abarca toda la materia del curso, sin excluir aquella que haya sido objeto de los ejercicios de evaluación continua, en los términos explicitados en los criterios de evaluación. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales autorizados por el profesor. | 3 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|--|-----------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | Ejercicio | A lo largo del curso se realizará un ejercicio, que se entregará y será corregido en Campus Extens. Este ejercicio será objeto de evaluación e integrará parte de la calificación final de la asignatura. | 24 |
| Estudio y trabajo autónomo individual | Prácticas | Estudio, lectura y preparación de las prácticas para discutir en las clases. | 24 |
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | Estudio | Estudio, lectura y preparación de las clases. | 69 |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía.

Guía docente

Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 32 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: "Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho").

El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases teóricas

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Clases teóricas |
| Técnica | Técnicas de observación (no recuperable) |
| Descripción | En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase. |
| Criterios de evaluación | <p>- Será objeto de evaluación la asistencia a las clases, tanto teóricas (G) como prácticas (M), y la participación del estudiante.</p> <p>- Para la evaluación de la asistencia (5%) se seguirá el siguiente procedimiento: para que se le compute este elemento de evaluación el alumno deberá haber asistido a más del 50% de las clases (v/c y seminarios); en caso contrario obtendrá cero puntos en este elemento de evaluación. Superada esta participación mínima, se calculará la nota aplicando una regla proporcional.</p> <p>- Para la evaluación de la participación (5%) se tendrá en cuenta el número de respuestas, que deberán presentarse on-line, a los casos prácticos propuestos con esta finalidad por el profesor. Para calcular la nota se aplicará una regla proporcional. Las intervenciones del estudiante en las clases y seminarios, a la vista de su cantidad y calidad, podrán valorarse, en su caso, para obtener la calificación máxima por este concepto.</p> |

Porcentaje de la calificación final: 10%

Seminarios

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Clases prácticas |
| Técnica | Técnicas de observación (no recuperable) |
| Descripción | En estos seminarios se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. A lo largo del semestre, se celebrarán cuatro sesiones de seminario en Palma, cuatro en Alaior y cuatro en Eivissa. |
| Criterios de evaluación | - Será objeto de evaluación la asistencia a las clases práctica (M) y la participación del estudiante. |

Guía docente

- Tal como se explica en el apartado "clases teóricas", la valoración de la asistencia y de la participación en clases teóricas y clases prácticas se hace de forma conjunta.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Examen final

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (recuperable) |
| Descripción | Este examen, que se realiza al final del semestre, abarca toda la materia del curso, sin excluir aquella que haya sido objeto de los ejercicios de evaluación continua, en los términos explicitados en los criterios de evaluación. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales autorizados por el profesor. |
| Criterios de evaluación | <ul style="list-style-type: none">- Este examen sirve como prueba de validación (art. 26.7 del Reglamento académico). Con independencia del resultado matemático que resulte de aplicar los pesos de los diferentes elementos de evaluación del curso, no se dará por superada la asignatura si en la prueba de validación el alumno no obtiene una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.- El examen abarca toda la materia de la asignatura.- Además de aplicarse el criterio formal expuesto arriba, se valorará la adecuada comprensión de los materiales del curso y la capacidad de emplear estos conocimientos para resolver cuestiones nuevas. |

Porcentaje de la calificación final: 50%

Ejercicio

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Estudio y trabajo autónomo individual |
| Técnica | Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (recuperable) |
| Descripción | A lo largo del curso se realizará un ejercicio, que se entregará y será corregido en Campus Extens. Este ejercicio será objeto de evaluación e integrará parte de la calificación final de la asignatura. |
| Criterios de evaluación | <ul style="list-style-type: none">- Además de aplicarse el criterio formal expuesto arriba, se valorará la adecuada comprensión de los materiales del curso y la capacidad de emplear estos conocimientos para resolver cuestiones nuevas. Este ejercicio tendrá un valor del 40% y deberá ser entregado on line antes de las 23h 50m del día 6 de noviembre. El ejercicio se habrá puesto a disposición de los alumnos con una antelación mínima de tres días naturales. La recuperación se podrá llevar a cabo mediante la renuncia a la calificación obtenida, dándose en tal caso un valor del 90% al examen final. |

Porcentaje de la calificación final: 40%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

En el sitio web de la asignatura en "Campus Extens" estarán a disposición de los alumnos los materiales teóricos necesarios para la preparación de la asignatura, bibliografía complementaria y fuentes legales.

